



HUAROCHIRI - LIMA - PERÚ

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Acuerdo de Concejo N° 067-2019

Santa Eulalia, 30 de setiembre de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA, visto en sesión de Concejo en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto en Mayoría del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, 9 inciso 15 establece que corresponde al Concejo Municipal constituir Comisiones ordinarias y especiales conforme a su Reglamento;

Que, la Ordenanza Municipal N° 08-2019 se aprueba el Reglamento Interior del Concejo, en el artículo 6 inciso 15 establece que corresponde al Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales;

Que, en la sesión de la fecha, se propuso la creación de una Comisión Especial que fiscalice la obra denominada "Creación de obra deportiva de uso múltiple en la Asociación de Vivienda Virgen del Rosario de Cashahuacra -Distrito de Santa Eulalia- Provincia de Huarochirí- Departamento de Lima- II Etapa";

Estando a lo expuesto, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el Concejo Distrital de Santa Eulalia;

ACUERDA:

1. Conformar una Comisión Especial que fiscalice la obra denominada " Creación de obra deportiva de uso múltiple en la asociación de vivienda Virgen del Rosario de Cashahuacra -Distrito de Santa Eulalia- Provincia de Huarochirí-Departamento de Lima- II Etapa", cuyos miembros son los siguientes:

Regidor Distrital **Alexander Herminio Cajachagua Casas** quien la preside.



Regidora Distrital **Vilma Calderón Rosales** Vicepresidente

Regidora Distrital **Ana Lucía Jessel Luna Julián** Secretaria.

2. La Comisión tendrá un plazo de treinta días a partir de la notificación del presente Acuerdo al Presidente de la Comisión, para emitir el informe correspondiente.

POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHINO
Fernando Harter Anduaga

Fernando Harter Anduaga
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro Gómez

Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE